Declaración de Equidad, Inclusión, Bienestar y Trabajo Decente

Declaración de la Universidad Científica del Sur sobre equidad, inclusión, bienestar y trabajo decente

Que nadie se quede atrás

ODS 1 · 3 · 4 · 5 · 8 · 10

Nosotros, el Gerente General y la comunidad de la Universidad Científica del Sur, comprometidos con la mejora continua de nuestro desempeño ambiental, social y de gobernanza, y reconociendo que la sostenibilidad es un camino de aprendizaje y avance progresivo, actuando en nombre de la institución;

entendiendo que la sostenibilidad requiere que nadie se quede atrás y que una universidad cumple su misión cuando garantiza acceso, permanencia, bienestar y trato digno a todas las personas que forman parte de su comunidad (ODS 1, 3, 4, 5, 8 y 10);

observando que contamos con una Política de Diversidad e Igualdad de Género, un Plan de Equidad de Género, una Política de Igualdad Salarial y Prohibición de Discriminación Remunerativa y un canal de ética para la atención de denuncias;

reconociendo que ofrecemos servicios de salud y de apoyo psicopedagógico a nuestra comunidad y que desarrollamos programas de becas, entre ellos Beca 18, para que jóvenes de alto rendimiento y bajos recursos accedan a la educación superior y la culminen;

conscientes de que la discriminación, el hostigamiento, la esclavitud moderna y el trabajo forzoso e infantil son incompatibles con nuestros valores y con la normativa nacional e internacional;

considerando que una política solo es efectiva si es pública, conocida por la comunidad y revisada con regularidad;

NOS COMPROMETEMOS A

3.1 Ampliar el acceso, la permanencia y el aprendizaje a lo largo de la vida, mediante políticas de becas y acompañamiento, admisión sin discriminación que promueva la postulación de mujeres, y una oferta abierta de formación continua.

3.2 Promover la equidad, la diversidad y la inclusión, actualizando nuestras políticas de igualdad de género, maternidad y paternidad, con un comité o responsable que las impulse.

3.3 Procurar entornos seguros, accesibles y saludables, previniendo y sancionando el hostigamiento y el acoso, garantizando ajustes razonables para personas con discapacidad y manteniendo campus libres de humo.

3.4 Garantizar trabajo decente, con empleo sin discriminación, respeto de los derechos laborales y la libertad de asociación, y rechazo a la esclavitud moderna, el trabajo forzoso y el trabajo infantil en nuestras operaciones y las de nuestros proveedores.

3.5 Mantener y mejorar nuestra política de equidad salarial, midiendo y reportando periódicamente la brecha salarial de género.

ÁMBITO, SEGUIMIENTO Y TRANSPARENCIA

Esta Declaración aplica a todas las sedes y actividades de la Universidad Científica del Sur y alcanza a estudiantes, docentes, colaboradores, proveedores y visitantes, conforme al alcance de nuestra Política de Gestión Ambiental.

Será publicada en nuestra página web; su cumplimiento será monitoreado por el Comité de Sostenibilidad, reportado cada año en nuestro Reporte de Sostenibilidad y revisado al menos cada tres años. Compartiremos nuestras buenas prácticas con otras universidades, entidades públicas y organizaciones de la sociedad civil. Los documentos por formalizar serán aprobados por la instancia competente y publicados durante 2026–2027.

Lima, 21 de octubre de 2026

Luis Javier Cardó Soria
Gerente General
Universidad Científica del Sur